CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

FECHA: JULIO 04 DE 2024

ASUNTO: INSUFICIENCIA DE PERSONAL

El suscrito se permite informar que en la planta de personal aprobada y vigente en el Concejo Municipal de Piedecuesta es insuficiente el personal activo a la fecha y no existe personal idóneo para cumplir de manera específica las siguientes actividades administrativas: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS PROPIAS Y DELEGADAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ESTATAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE PIEDECUESTA."**

Atentamente,

MARIO LEONEL REATIGA ARDILA
Secretario General
Concejo de Piedecuesta

Proyecto: Mario Leonel Reatiga Ardila